

Gobierno del Principado de Asturias

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Anuncio público. Notificación a personas interesadas desconocidas en el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria (Fase I)

Plan:	PLAN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LOS PUERTOS AUTÓNOMICOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Concejo:	VARIOS
Promotor:	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y PORTUARIAS
Órgano Sustantivo:	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL
Órgano Ambiental:	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
Servicio tramitador:	SERVICIO DE EVALUACIONES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES
Nº Expediente:	IA-PP-0163/2021

El promotor del Plan ha solicitado el inicio de la evaluación ambiental estratégica y la elaboración del Documento de Alcance del Plan que se cita.

Este Servicio ha iniciado el trámite de consultas a administraciones públicas y personas interesadas identificadas en el procedimiento, regulado en el artículo 19 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Asimismo, se ha remitido al Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) el Anuncio por el que, de conformidad con lo establecido 9.4 de la citada Ley, se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, y que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, que resultan desconocidas, que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas sobre el Plan en el plazo de 30 días hábiles contados a partir de su publicación en el BOPA.

El artículo 9.3 de la citada Ley establece, además, que con el fin de garantizar la participación efectiva, los trámites de consulta a personas interesadas se efectuarán por vía electrónica a través de al menos un portal central o de puntos de acceso sencillos que garantice la máxima difusión a la ciudadanía dentro de los municipios afectados y colindantes.

Es por ello que se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, y que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, que resultan desconocidas que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir de su publicación en el BOPA.

El borrador del Plan y su Documento Inicial Estratégico están disponibles en las oficinas de este Servicio, sitas en CL Trece Rosas, 2 - 33005 (Oviedo), en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa solicitud de cita en el teléfono 985 10 55 18, y en el siguiente enlace de la sede electrónica del Principado de Asturias:

<http://www.asturias.es/portal/site/medioambiente/>

En el apartado de "Medio ambiente" → "Participación ciudadana" → "Consultas e información pública de trámites ambientales" → "Procesos con trámite de participación ambiental abierto" → "Evaluación ambiental de Planes y Programas" →

Los escritos deberán dirigirse a través de las oficinas de registro o del registro electrónico del Principado de Asturias al:

Servicio de Evaluaciones y Autorizaciones Ambientales
D.G. de Calidad Ambiental y Cambio Climático
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

En el "Asunto" de los escritos deberá citarse:

Consultas ambientales: PLAN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LOS PUERTOS AUTÓNOMICOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Nº Expediente: IA-PP-0163/2021

En Oviedo, a 20 de abril de 2021

Coordinadora para Asuntos Medioambientales

Carmen Fernández Rodríguez

LISTADO DE AYUNTAMIENTOS AFECTADOS Y COLINDANTES

EXPEDIENTE: IA-PP-0163/2021

CONCEJO: Varios

ASUNTO: PLAN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LOS PUERTOS AUTONÓMICOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PROMOTOR: GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ÓRGANO SUSTANTIVO: Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial

ORGANISMOS CONSULTADOS

...AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

.AYUNTAMIENTO DE RIBADEO

.AYUNTAMIENTO DE TRABADA

AYUNTAMIENTO DE AVILÉS

AYUNTAMIENTO DE BOAL

AYUNTAMIENTO DE CABRALES

AYUNTAMIENTO DE CABRANES

AYUNTAMIENTO DE CANDAMO

AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS

AYUNTAMIENTO DE CARAVIA

AYUNTAMIENTO DE CARREÑO

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

AYUNTAMIENTO DE CASTROPOL

AYUNTAMIENTO DE COAÑA

AYUNTAMIENTO DE COLUNGA

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS

AYUNTAMIENTO DE CUDILLERO

AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO

AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

AYUNTAMIENTO DE GOZÓN

AYUNTAMIENTO DE LLANES

AYUNTAMIENTO DE MUROS DE NALÓN

AYUNTAMIENTO DE NAVA

AYUNTAMIENTO DE NAVIA

AYUNTAMIENTO DE ONÍS

AYUNTAMIENTO DE PARRES

AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA ALTA

AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA BAJA

AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

AYUNTAMIENTO DE PRAVIA

AYUNTAMIENTO DE RIBADEDEVA

AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA

AYUNTAMIENTO DE SALAS

AYUNTAMIENTO DE SAN TIRSO DE ABRES

AYUNTAMIENTO DE SARRIEGO

AYUNTAMIENTO DE SIERO

AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL BARCO

AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO

AYUNTAMIENTO DE TARAMUNDI

AYUNTAMIENTO DE TINEO

AYUNTAMIENTO DE VALDÉS

AYUNTAMIENTO DE VEGADEO

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE OSCOS

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN
